

**ORDEN DE 29 DE DICIEMBRE DE 2016, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS POR LA QUE SE CORRIGEN LOS ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LA ORDEN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, POR LA QUE SE CONVOCAN DE MANERA ANTICIPADA PARA EL EJERCICIO 2017, LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AGROAMBIENTE Y CLIMA.**

Advertido errores materiales en el resuelvo cuarto de la Orden de 29 de noviembre de 2016, por la que se convocan de manera anticipada para el ejercicio 2017 las subvenciones destinadas a la adopción de medidas de agroambiente y clima, publicada en la BDNS y su extracto en el Boletín Oficial de Canarias nº 236, de fecha 7 de diciembre de 2016, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas,

**RESUELVO:**

**Único.-** Proceder a la corrección de los errores materiales detectados en el resuelvo cuarto de la referida Orden de 21 de diciembre de 2016, en los términos siguientes:

Donde dice:

“... artículo 59 y 60...”

Debe decir:

“... artículos 60 y 61..”

Santa Cruz de Tenerife,

**EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS,**

**Narvay Quintero Castañeda.**

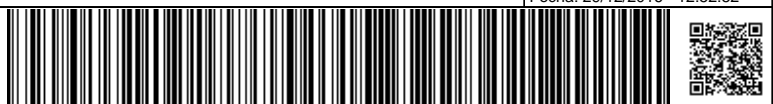
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ALEJANDRO NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA - CONSEJERO

Fecha: 29/12/2016 - 12:52:52

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0iq\_g-VXZ2GGaEtJfNrUGUQ9bJ-97VY53



El presente documento ha sido descargado el 30/12/2016 - 07:02:06